

APRUEBA CONSULTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

DECRETO EX. № 1526

MELIPILLA,

1 1MAYO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Ex. Nº 964, de fecha 19 de marzo de 2015, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondiente a Licitación Pública que Indica;

b)Las Preguntas y Respuestas de la Licitación Pública ID Nº

2673-23-LP15;

c)El Memo N° 231, de fecha 27 de abril de 2015, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, donde remite las Consultas y Respuestas de la Licitación Pública "Provisión y Mantención Máquinas Fitness y Juegos Modulares en Áreas Urbanas";

d)Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las Consultas y Respuestas de la Licitación Pública "Provisión y Mantención Máquinas Fitness y Juegos Modulares en Áreas Urbanas", ID Nº 2673-23-LP15, que se detalla a continuación:

- 1.- En relación al punto: f) Certificado o constancia de capital comprobado, que señala un capital igual o superior al exigido en las presentes bases, extendido por una entidad bancaria, con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de apertura de la propuesta. La entidad bancaria no certifica con 30 días de anticipación, por qué se respalda en la información presentada ante el servicio de impuestos internos. La que corresponde al periodo anterior. Es lógico y razonable pensar que la entidad bancaria no puede certificar ya que desconoce cambios en la posición financiera de la compañía, por lo anterior su único respaldo es la declaración anual de impuesto. Siempre empresas quedan fuera por este documento. Solicito que se considere el 31/12/2013 como fecha para comprobar el capital. Adicional, agradeceré se exponga esta inquietud ante una entidad bancaria. Atentamente.
- R: Se exigirá un certificado bancario de patrimonio de a lo menos \$250.000.000, dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días.
- 2.- Favor explicar de otro modo este punto. f) Certificaciones extendidas por la empresa importadora o distribuidora de los equipos donde indique la disponibilidad de estos y oportuno abastecimiento de insumos extendidos al oferente
- R: Remitirse a las Bases.
- 3.- Las máquinas y juegos infantiles son con instalación?
- R: Remitirse a las Bases.
- 4.- Como son las condiciones de Pago?
- R: Remitirse a las Bases.
- 5.- Cual es el presupuesto disponible?
- R: Remitirse a las Bases.
- 6.- Se puede demostrar experiencia con órdenes de compra y contratos ya que son pocos los municipios que dan dichos certificados
- R: No, remitirse a las Bases.



DECRETO EX. Nº

1526

MELIPILLA,

1 1 MAYO 2015

7.- Favor en el organigrama de la empresa pensamos que no es necesario indicar los sueldos de los funcionarios gracias

R: Se acoge la solicitud

8.- Favor aclarar si la cuota mensual tiene la componente de la inversión en máquinas, su instalación, el financiamiento y la mantención

R: Remitirse a las Bases.

9.- Se entiende que el pago de todo se hará en 72 cuotas iguales y sucesivas. Esto entonces una compra a crédito pagado en 72 cuotas, incluida en la mantención favor aclarar.

R: Remitirse a las Bases.

10.- De ser una compra a crédito en 72 cuotas, tiene el municipio autorización de hacienda y del consejo para el endeudamiento.

R: Remitirse a las Bases.

- 11.- Cual es el inicio del el cobra de las cuotas, a partir del primer mes de la firma del contrato, a partir del primer mes de la entrega de las máquinas y juegos instalados, es decir después de 150 días, favor aclarar.
- R: La vigencia del servicio es por 72 meses, incluyendo plazos de implementación.
- 12.- Favor aclarar que una vez iniciado el servicios se pagara en 72 cuotas iguales y sucesivas.
- R: La vigencia del servicio es por 72 meses, incluyendo plazos de implementación.
- 13.- Solicitamos que se reduzca la boleta de fiel cumplimiento al valor de una mensualidad, a al 5% de una anualidad y no al total del contrato. Ya que el contratista tendrá además todas su inversión instalada en terreno como garantía.

R: Remitirse a las Bases.

14.- De no ser posible el caso anterior solicitamos que la garantía sea por un porcentaje del saldo del contrato, ya que se trataría de un servicio. y que se pueda modificar cada 6 meses o 1 año, cubriendo el porcentaje saldo insoluto del contrato del contrato.

R: Remitirse a las Bases.

15.- Favor definir un porcentaje para la boleta 2% o una por ejemplo el monto solicitado es enorme toda vez se trata de una inversión cobrada en cuotas

R: Remitirse a las Bases.

16.- Solicitamos se acepte póliza de garantía de liquidez inmediata, ya que el esfuerzo de inversión es muy alto y una boleta tan alta ocuparía mucha línea de boletas, a diferencia de la póliza de garantía.

R: Remitirse a las Bases.

17.- Se solicita se acepte póliza de garantía en lugar de boleta de garantía para la seriedad de la oferta y la correcta ejecución

R: Remitirse a las Bases.



DECRETO EX. N°

1526

MELIPILLA,

1 1 MAYO 2015

- 18.- Quien asegura el pago de la mensualidad, en qué fecha máxima se cursara el pago mes a mes.
- R: Remitirse a las Bases.
- 19.- Si el municipio se atrasa en el pago el contratista podrá cobrar el interés máximo convencional, favor aclarar. Ya que al ser una inversión este tendrá financiamiento duro, con pago de interés en caso de atraso.
- R: Remitirse a las Bases.
- 20.- Quien será el dueño de las máquinas de ejercicios y juegos y sus fundaciones durante todo el periodo del contrato, el municipio o el contratista.
- R: Remitirse a las Bases.
- 21.- Quien será el dueño de las máquinas de ejercicios y juegos terminado el periodo del contrato, el municipio o el contratista.
- R: Remitirse a las Bases.
- 22.- Pagará el municipio por el retiro de los equipos al término del contrato.
- R: Remitirse a las Bases.
- 23.- Si el contrato tiene término anticipado por algún motivo. Pagará el municipio por el saldo de las cuotas pendientes. Pagará el municipio por el saldo de la inversión realizada. Entregarán el municipio los equipos devuelta, o se quedará con ellos a algún valor a convenir.
- R: Remitirse a las Bases.
- 24.- Sugerimos se establezca mes a mes o año, el valor del saldo de inversión en los equipos que debe pagar el municipio en caso de término del contrato, independiente del motivo.
- R: Remitirse a las Bases.
- 25.- En artículo 11 dice que el plazo es de 6 años y comienza desde la suscripción. Pero aquí no va indicado el plazo de 150 de instalación.
- R: La vigencia del servicio es por 72 meses, incluyendo plazos de implementación.
- 26.- Precisar cuándo se empieza a cobrar la primera cuota. Desde la firma y entrega del terreno, desde la llegada de las maquinas a Obra, desde la entrega de parte o todo de las maquinas instaladas
- R: La vigencia del servicio es por 72 meses, incluyendo plazos de implementación.
- 27.- Favor defina Capital Propio. Capital social inicial con corrección monetaria, o es el patrimonio que tiene el capital social anterior más las reservas y utilidades del periodo analizado
- R: Remitirse a respuesta de consulta Nº 1
- 28.- Favor describa cual será el procedimiento de liquidación de cuotas faltantes de la inversión o retiro de los equipos en caso de término anticipado y justificado del contrato
- R: Remitirse a las Bases.
- 29.- Contempla el contrato ampliaciones, obras complementarias, como maicillo retiro de escombros, iluminación, traslados de equipos u otros.
- R: Remitirse a las Bases.



DECRETO EX. N° 1526 MELIPILLA,

- 30.- Incorporará el municipio año a año al presupuesto municipal las cuotas de este contrato.
- R: Remitirse a las Bases.
- 31.- Se considera aceptado el desgaste natural y decoloración de los equipos (máquinas de ejercicios y juegos) en el tiempo. Favor aclarar.
- R: Remitirse a las Especificaciones Técnicas
- Que pasa con el retiro de árboles, de escombros, demoliciones, colocación de solerillas, de maicillo y otros en el entorno de los juegos y maquinas, necesario o recomendables para una armónica instalación. Favor aclarar si se pagarán como adicionales, lo entregara el municipio y de ser de cargo del contratista, favor indicar detalle preciso de cantidades para poder evaluar.
- R: Remitirse a las Especificaciones Técnicas
- 33.- Favor aclarar si la entrega del terreno será en terreno, con estacas en cada punto de instalación a fin de no cometer errores en la misma. Favor aclarara además si la entrega será simultánea para todos los puntos antes de comenzar las instalaciones u obras civiles de montaje
- R: Remitirse a la Oferta Técnica
- 34.- SE pedida que los poyos de fundación queden bajo nivel de piso o sobre nivel de piso con una terminación cuadrara.
- R: Es parte del plan de ejecución de la oferta técnica.
- 35.- Favor ampliar las posibilidades del encargado del servicios a técnico en construcción, administrador, técnico en mantención, etc.
- R: Remitirse a las Especificaciones Técnicas
- 36.- Pueden subir planos de planta de los juegos modulares
- R: El oferente debe cotizar en el mercado los juegos requeridos.
- 37.- Si tienen disponible \$16.600.000 mensuales a 72 meses, es un total disponible de \$1.195.200.000 IVA incluido? Este presupuesto considera la provisión, instalación y mantención de todos los productos?
- R: Remitirse a las bases
- 38.- Hay posibilidad de bajar el valor de la boleta fiel cumplimiento de contrato?
- R: Remitirse a las bases
- 39.- Las declaraciones juradas solicitadas en el art. 17 letra b) y c) son ante notario o declaración jurada simple?
- R: Ante Notario
- 40.- Favor aclarar la letra a) art.17 oferta técnica. Solicitan organigrama general de la empresa? con sueldos? para que necesitan tal información? no deberíamos entregar cronograma solo de los equipos que están instalando?
- R: Remitirse a respuesta de consulta N°7



DECRETO EX. № 1526

MELIPILLA,

1 1 MAYO 2015

- Cual es la diferencia entre plan de instalación y plan de ejecución? 41.-
- El plan de instalación es una carta Gantt y plan de ejecución está especificado en R: requerimientos técnicos.
- El art.17 oferta técnica letra f) solicitan certificaciones para los importadores, en caso de que 42.seamos fabricantes que debemos presentar?
- Remitirse a las bases R:
- Favor subir itemizado para completar oferta económica 43.-
- Cada oferente deberá elaborar su propio presupuesto. R:
- Según el art. 18 solicitan un detalle de precios unitarios y dentro de ese mismo precio se debe 44.incluir la mantención? la mantención debería ir aparte ya que esta sufre variaciones del precio en 6 años. en cambio la compra de la provisión es solo una vez y no sufre variación.
- Hace referencia al artículo 18 no especifica nada de lo consultado. R:
- En que consiste la mantención sugerida? 45.-
- Remitirse al punto c) de la oferta técnica. R:
- Podemos acreditar experiencia con OC emitidas por Mercado Publico? Las entidades 46.municipales y gubernamentales adquieren la mayoría de sus compran por este sistema por ende no hay certificados. solo OC.
- R:
- Cuantos trabajadores de la OMIL exigen como mínimo? 47 -
- Cada oferente deberá evaluar R:
- Favor explicar si primero se compraran los modulares y después se aplica la mantención o será 48.una compra segmentada. eso no está claro.
- Remitirse a las bases R:
- Se puede entregar varias garantías que sumen el total exigido. 49.-
- R:
- Es este un contrato de servicio a plazo fijo, favor aclarar. Es decir que una vez instalados el 50.equipo ninguna de las partes puede renunciar al servicio.
- R: Remitirse a las bases
- Dado que las instituciones bancarias difícilmente emiten una boleta de garantía por un plazo de 51.-4 años o más es factible que la boleta que garantiza el fiel cumplimiento del contrato se pueda
- Si se podrá renovar anualmente, siempre y cuando el contrato esté con garantía vigente. R:
- Se necesita oficina en Melipilla 52.-
- R: No



DECRETO EX. Nº

1526

MELIPILLA, 1 1 MAYO 2015

- Podrían subir itemizado de productos, máquinas de ejercicios y juegos infantiles. 53.-
- Remitirse a las bases R:
- Aclarar glosa de boletas de seriedad de la oferta y cumplimiento del contrato 54 -
- La glosa de la boleta de seriedad de la oferta:"Para garantizar la seriedad de la oferta del R: proyecto: Provisión y mantención máquinas fitness y juegos modulares en áreas urbanas ID 2673-23-LP15". La glosa de fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución:" :"Para garantizar el fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución del proyecto: Provisión y mantención máquinas fitness y juegos modulares en áreas urbanas ID 2673-23-LP15"
- Especificar y aclarar a que se refieren con diseño del proyecto 55.-
- Remitirse a las bases R:
- Por favor especificar diseño y color de las maquinas Fitness, y juegos Modulares 56.-
- Remitirse a las bases R:
- Pueden participar consorcios o asociaciones de empresas, como cuentas en participación u 57.otras legalmente constituibles.
- R:
- Se podrá ceder el contrato o parte de él 58.-
- R: No
- Se pueden ceder los créditos emanados del contrato, como facturas a factoring u otros. 59.-
- No R:
- Favor aclarar si se pueden ceder las acreencias del contrato. 60.-
- No R:
- dimensiones de los juegos modulares y especificación técnica. Subir por favor 61.-
- Remitirse a las bases. R:

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIO GEBAUER BRINGAS

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

NICIPALIDA SECRETARIO MUNICIPAL

MELIPORGE GUAICO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL

> JGM/ABS/RPZ/ygs.-DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección de Aseo y Ornato
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/